

# Pasó 12 años presa por el asesinato de su marido y era inocente: deberán indemnizarla con \$7 millones

17/11/2021



Una docente que fue condenada a **prisión perpetua** acusada de haber asesinado a su esposo y pasó 12 años presa **recibirá una indemnización de siete millones de pesos por daños y perjuicios de la provincia de Santa Fe**, luego de comprobarse que era inocente.

Se trata de **María Antonia Gauna**, oriunda de la provincia de Corrientes, que en **2008** fue condenada a **prisión perpetua** como **autora del homicidio calificado por el vínculo de su marido** e insistió con su inocencia hasta que la Corte Suprema provincial ordenó la revisión del caso en 2016, según información de *Télam*.

El **6 de febrero de 2005**, cuando Gauna, malherida e inconsciente pero aún viva, **fue encontrada semidesnuda y**

**cubierta de sangre** en el jardín de la casa que compartía en la ciudad de Arequito con su marido, el productor agropecuario **Omar Carlos Bartorelli**, que yacía muerto junto a ella con ocho puñaladas en el cuerpo.

Algunas horas antes, cuando la mujer llegó a su casa, había sido sorprendida por un hombre armado y encapuchado que la ató primero a ella y después a su marido, que llegó detrás de él. **Les exigió plata -Bartorelli debía retirar dinero en efectivo del banco esa semana- y ante su negativa, los obligó a tomar de un vaso y los golpeó.**


Cuando María Antonia fue trasladada al Sanatorio Primordial de Casilda, **sus muñecas estaban tan cortadas que casi no se sostenían.**

Gauna **estuvo presa desde que salió del estado de coma.** Si bien en su declaración ella siempre apuntó a una persona del círculo familiar de su marido, **la hipótesis de la Justicia siempre apuntó a un "crimen pasional" y un supuesto intento de suicidio.**

Recién 10 años después estudios médicos demostraron que las heridas que tenía **no pudieron ser autoinfligidas** y un médico especialista que la trató en un primer momento lo declaró ante la Justicia. **"Gracias a las pericias científicas se comprobó que yo tenía los dos tendones cortados y era imposible que me lo hubiera hecho sola"**, contó Gauna en declaraciones a *Radio Universidad* de Santa Fe.

Ese punto demostró que la mujer era inocente y que hubo un atacante que no solo asesinó a su esposo, sino que intentó hacer lo mismo con ella. **Gauna acusa a un cuñado de su esposo, al que identificó con el apodo "Pirulo", que, asegura, "nunca fue investigado".**

El 20 de diciembre de 2016, **Gauna recuperó su libertad** y la causa se reabrió para intentar determinar qué ocurrió esa

tarde.  Omar Bartorelli fue asesinado de ocho puñaladas en febrero de 2005

Ahora, el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N°2 de Santa Fe dictaminó que el Estado provincial **deberá resarcirla por daños y perjuicios de acuerdo a lo que establece la ley 7.658** de indemnización por sentencia judicial absolutoria.

“Cuando prospere el recurso de revisión, **interpuesto en favor de una persona condenada por error judicial excusable**, a pena privativa de la libertad o a inhabilitación de cumplimiento efectivo, aquella tiene derecho a reclamar de la Provincia una equitativa indemnización”, indica el texto.

En ese sentido, el Tribunal señaló que “la mujer fue privada de su libertad a consecuencia de resoluciones judiciales siendo declarada absuelta casi doce años después por encontrarla la Corte Suprema de Justicia inocente del delito por el que fuera condenada”.

A partir de esa resolución, **Gauna instruyó a su abogado para que comience las actuaciones que le permitan volver a su casa, recuperar sus bienes y ser reconocida como heredera de su esposo**, lo cual no le fue permitido hasta el momento a pesar de la absolución.

“La noche del crimen, volvimos de cenar, me bajé en mi casa y mi marido fue a guardar el auto a una cochera, a una cuadra. Cuando entré a mi casa me encontré con una persona encapuchada con un arma. **Cuando me redujo, me di cuenta que era Pirulo, el cuñado de mi marido**. El tipo me pedía plata; yo le di lo que tenía”, contó Gauna en declaraciones a radio Universidad, de Santa Fe.

“Este sujeto nos pedía plata porque mi marido había retirado 25 mil pesos del banco días antes”, contó la mujer. **“Nos obligó a tomar algo y nos metió en la cama. Yo tomé todo y mi**

marido no. El sujeto llamó a alguien por celular y le dijo que si en 5 minutos no salía que entren. Yo me dormí y luego desperté en el sanatorio'', añadió la mujer, que volvió a su provincia natal y ejerce la docencia en una escuela primaria.

**“Este sujeto está en Arequito usurpando mi casa y explotando el campo de mi marido. Este fue el móvil del crimen. La impunidad de este caso es insólita”,** concluyó.

Fuente: Infobae